

Mataró. Primera Instancia e Instrucción número 7 (Barcelona).
 Reus. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Tarragona).
 Reus. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Tarragona).
 Rubí. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Barcelona).
 Rubí. Primera Instancia e Instrucción número 3 (Barcelona).
 Sabadell. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Barcelona).

Sanlúcar de Barrameda. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Cádiz).

Sanlúcar de Barrameda. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Cádiz).

Sant Feliu de Llobregat. Primera Instancia e Instrucción número 4 (Barcelona).

Santa Coloma de Gramenet. Primera Instancia e Instrucción número 3 (Barcelona).

Telde. Primera Instancia e Instrucción número 4 (Las Palmas).
 Terrassa. Primera Instancia e Instrucción número 6 (Barcelona).

Manresa. Penal (Barcelona).
 Melilla. Penal número 1.

Tortosa. Penal (Tarragona).
 Barcelona. Juzgado de lo Social número 2.
 Barcelona. Juzgado de lo Social número 20.
 Figueres. Social número 1 (Girona).

Las Palmas de Gran Canaria. Juzgado de lo Social número 6 (Las Palmas).

Mataró. Social número 1 (Barcelona).
 Sabadell. Social número 1 (Barcelona).

Total plazas: 38.

7327 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 y disposición transitoria cuarta del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Esta Secretaría de Estado ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la Categoría Tercera del indicado Cuerpo, que figuran en el anexo.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Segunda.—No podrán concursar:

- Los Secretarios judiciales electos.
- Los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso, antes de transcurrir dos años desde la fecha en que tomaron posesión en dicha plaza.
- Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurran dos años; o cinco, para obtener destino en la misma localidad en que se les impuso la sanción.
- Los suspensos.

Tercera.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal.

Cuarta.—Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación no regirán las limitaciones de los apartados a) y b) de la norma segunda del presente concurso, cuando se trate de órganos jurisdiccionales de nueva creación que no supongan mero aumento de los ya existentes en la misma población.

Quinta.—Se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (San Bernardo, número 21, 28015 Madrid), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requi-

sitos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia, con indicación de la fecha de posesión del último destino. Si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primer día hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las solicitudes se podrán presentar también a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Sexta.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Séptima.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión de las mismas.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Vacantes ofertadas de Tercera Categoría

Astorga. Primera Instancia e Instrucción número 2 (León).

Briviesca. Primera Instancia e Instrucción (Burgos).

Coín. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Málaga) (nueva creación).

Don Benito. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Badajoz).

Durango. Primera Instancia e Instrucción número 3 (Bizkaia).
 Ejea de los Caballeros. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Zaragoza).

Elda. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Alicante).

Grado. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Asturias).

Massamagrell. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Valencia).

Moncada. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Valencia).
 San Bartolomé de Tirajana. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Las Palmas).

Sépúlveda. Primera Instancia e Instrucción (Segovia).

Torreveja. Primera Instancia e Instrucción número 5 (Alicante) (nueva creación).

Torreveja. Primera Instancia e Instrucción número 6 (Alicante) (nueva creación).

Torrox. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Málaga).

Totana. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Murcia).

Valdemoro. Primera Instancia e Instrucción número 3 (Madrid).

Vilanova i la Geltrú. Primera Instancia e Instrucción número 6 (Barcelona).

Yecla. Primera Instancia e Instrucción (Murcia).

Total plazas: 19.

7328 *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, y se nombra el Tribunal calificador.*

Subsanadas las causas de exclusión de la lista provisional de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médi-

cos Forenses, convocadas por Resolución de 6 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de conformidad con los puntos 4.5, 5.1. y 5.3 de la Resolución de convocatoria, Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Nombrar a los miembros del Tribunal calificador de estas pruebas selectivas, que figura en el anexo I de esta Resolución y que tendrá la categoría primera de las previstas en el anexo IV del Real decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Segundo.—Aprobar y publicar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses. La relación de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, figura en el anexo II de la presente Resolución.

Tercero.—Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los Servicios de Información de este Ministerio, calle de la Manzana, número 2 y San Bernardo, número 21, 28015 Madrid, órgano competente de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50, 18035 Madrid y página web del Ministerio de Justicia (www.mju.es «Ofertas de Empleo Público»).

Los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso potestativo de reposición ante la Secretaría de Estado de Justicia en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. En ambos casos contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de abril de 2002.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO I

Tribunal calificador Médicos Forenses

Tribunal titular:

Presidente: Don José Cabrera Forneiro, Médico Forense, Jefe de Sección de Información Toxicológica.

Vocales: Ilustrísimo señor don Miguel A. Fernández de Marcos Morales, Magistrado; don Vicente Moya Pueyo, Catedrático de Medicina Legal y Forense; don Emilio Donat Laporta, Médico Forense; doña Leonor Ladrón de Guevara Guerrero, Médico Forense; doña Pilar Gascó Alberich, Técnico Facultativo; don Eduardo Lázaro Blanco, Funcionario grupo A de la C.A. Andaluza; don José Luis González Moure, Funcionario grupo A del Gobierno de Canarias; don Jordi Vela Martínez, Funcionario grupo A de la Generalitat de Cataluña.

Secretaria: Doña Cristina Santaolalla López, Funcionaria Grupo A destinada en el Ministerio de Justicia

Tribunal suplente:

Presidente: Don Mariano Perea Folgueras, Médico Forense, Jefe de Sección Anatomía Patológica.

Vocales: Ilustrísima señora doña Blanca Rodríguez García, Fiscal; doctor don José A. Sánchez Sánchez, Profesor Titular de Medicina Legal y Forense; don Manuel García Nart, Médico Forense; doña Milagros Bedia Álamo, Médico Forense; don Antonio Gómez García, Técnico Facultativo; don Alfredo Bolaño Ruiz, Funcionario grupo A de la C.A. Andaluza; don Manuel Luján Henríquez, funcionario grupo A del Gobierno de Canarias; doña Anna Cordomí Duatis, Funcionario grupo A de la Generalitat de Cataluña.

Secretaria: Doña Carmen Juárez Lasso, Funcionaria grupo A destinada en el Ministerio de Justicia.

ANEXO II

Relación definitiva de aspirantes excluidos Cuerpo Nacional de Médicos Forenses

(Resolución de 6 de septiembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 27)

Núm. orden	NIF	Apellidos y nombre	Comunidad	Adm./Exc.
90	7.860.822-C	Fornieles López, Adriana	Andalucía.	Exc. 1
190	17.692.484	García Montenegro, Alberto		Exc. 1
95	44.401.173	Mirón Nuñez, Francisco Javier		Exc. 1
211	27.292.379	Pérez Romero, Manuel.		Exc. 5
176	30.557.406	Tejedor Andrés, María José	Cataluña.	Exc. 5

Causas de exclusión

1. No especificar ámbito por el que concurre o ámbito no convocado.

5. No haber pagado los derechos de examen o pagarlos fuera de plazo o no justificación de la exención de pago en los términos exigidos en la convocatoria (sólo para discapacitados y demandantes de empleo).

MINISTERIO DE DEFENSA

7329

RESOLUCIÓN 632/38047/2002, de 3 de abril, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se hace público el nombramiento del Tribunal de selección de la convocatoria para el acceso a la condición de militar de complemento de la Armada.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la Resolución número 452/38021/2002, de 26 de febrero, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 60 y «Boletín Oficial del Defensa» número 52), se publica el nombramiento del Tribunal de selección que ha de juzgar las pruebas de la convocatoria para el acceso a la condición de Militar de Complemento de la Armada.

Tribunal de Selección

Titulares:

Presidente: Capitán de Navío, don Julio Suanzes Edreira (32.591.220).

Secretario: Teniente Coronel de Infantería de Marina don Jorge Ivars Pérez (22.926.395).

Vocales:

Comandante Psicólogo don Pedro Herrero Calvo (7.818.454).
Teniente Psicólogo don Jaime Mas Esquerdo (77.505.453).
Teniente Psicólogo don Jesús García Trabajo (9.755.411).
Capitán de Fragata don Ricardo Morales Domínguez (35.984.454).

Suplentes:

Presidente: Capitán de Navío don Juan Carrasco Gómez (369.400).

Secretario: Capitán de Fragata don Germán Aransay Capellán (16.456.468).